



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 004 DE 2024

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320120005800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME MARTINEZ ESCOBAR	24/01/2024	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320230002600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON MAURICIO CASTAÑO HENAO	24/01/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320230008100	ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA	DORIS YOHANNA HERRERA GOMEZ	24/01/2024	2	NIEGA EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO
EJECUTIVO	73283408900320240000600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO GARZON GIRALDO	24/01/2024	1-2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320210004500	PROSPERANDO	JOHN WILMER HERNANDEZ BEDOYA ANA RUBIELA BEDOYA	24/01/2024	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320210009500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES JURADO RIVERA	24/01/2024	1	ACEPTA CESIÓN DE CREDITO
EJECUTIVO	73283408900320230003400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBINSON ARIAS ARANGO	24/01/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320230004100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME ANDRES RUIZ RIOS	24/01/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320230016400	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE ALIRIO TRUJILLO TRIANA	24/01/2024	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
AMPARO DE POBREZA	73283408900320240000100	GLORIA ESPERANZA MARIN CORREA		24/01/2024	1	DESIGNA APODERADO DE POBRE
VERBAL	73283408900320240000200	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NOOLBERTO DE JESUS VELEZ GOMEZ	24/01/2024	1	INADMITE DEMANDA

EJECUTIVO	73283408900320240000800	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO GUZMAN	24/01/2024	1	INADMITE DEMANDA
-----------	---	-----------------------	----------------	------------	---	------------------

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".